

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5775** *HERLER, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERINMO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para su general conocimiento, la decisión del accionista único de HERLER, S.A.U., de fecha 24 de abril de 2018, así como la decisión del accionista único de INVERINMO, S.A.U., de fecha 24 de abril de 2018, respectivamente, por las que se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por HERLER, S.A.U., con disolución sin liquidación de INVERINMO, S.A.U., sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social a HERLER, S.A.U., todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El proyecto común de fusión fue depositado con fecha 17 de mayo de 2018 en el Registro Mercantil de Barcelona y dicho depósito fue publicado en el BORME número 98 de 24 de mayo de 2018.

Al tener ambas sociedades el mismo accionista único, de forma directa, la operación se realizará sin necesidad de aumento de capital de la sociedad absorbente, con la mera desaparición de la sociedad absorbida por amortización de todas las participaciones sociales que integran el capital social.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes, representantes de los trabajadores y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, el proyecto común de fusión, las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de ambas sociedades, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de ambas sociedades así como el resto de documentación legalmente establecida. Del mismo modo se informa del derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 25 de junio de 2018.- El Administrador solidario de Herler, S.A.U., Xavier Lerma Samaranch y el Administrador solidario de Inverinmo, S.A.U., David Lerma Gómez.

ID: A180043639-1